



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA
PERIODO 2022-2026



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INFORMACION PUBLICA.

La municipalidad de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, cuenta con el servicio de Acceso a la Información, cumpliendo así con lo estipulado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, en su artículo 4: "Deber de informar y Derecho al Acceso a la Información Publica."

- ❖ Presentar la Solicitud por escrito o medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada.

- ❖ Presentada la Solicitud de Información Pública, se resolverá en un término (10) días hábiles declarándose con o sin lugar la petición.

- ❖ La Información Solicitada por el ciudadano podrá entregársela su requerimiento en forma personal, o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.

ODALIS JAZMIN MATUTE.
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA.